



RESOLUCIÓN CS N° 066/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2006

Expediente N° 6.564/05.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita la habilitación de los egresados con Título de Licenciado en Administración, para ingresar a la carrera de Postgrado "Especialista en Tributación"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión surge de la Dirección de dicho Postgrado en base al informe producido por la CONEAU, el que en el último párrafo de fojas 11 expresa *"Para ser admitido en la carrera el postulante debe poseer título de Contador Público Nacional o Abogado. Si bien estos requisitos son correctos, se observa que no se da la posibilidad de cursar esta carrera a licenciados en administración o Economía, por ejemplo, que son carreras de grado dictadas en la propia unidad académica"*.

Que el punto 6.1: Características, de la Resolución CS N° 284/04 que aprueba el dictado de la 3ª Edición de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" establece: *"La carrera de postgrado "Especialización en Tributación" está dirigida a profesionales graduados como Contadores Públicos Nacionales (o su equivalente en otras universidades nacionales, "Contador Público" sin límite en la antigüedad de su graduación o procedencia y para profesionales en Derecho..."*

Que mediante Resolución N° 967/05, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita al Consejo Superior la inclusión de los egresados con título de Licenciado en Administración.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 026/06,

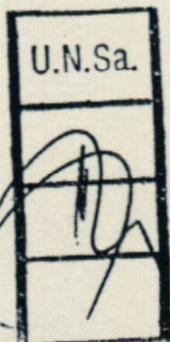
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Especial del 23 de febrero de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Punto 6.1. Características: del Anexo I de la Resolución CS N° 284/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

6.1. Características:

"La carrera de postgrado "Especialización en Tributación" está dirigida a profesionales graduados como Contadores Públicos Nacionales (o su equivalente en otras universidades nacionales, "Contador Público" sin límite en la antigüedad de su graduación o procedencia, Licenciados en Administración y profesionales en Derecho..."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA